

## **Convocatoria a concurso para cubrir 10 (diez) horas cátedra como docente de coro en la Orquesta Sinfónica Juvenil de Salta**

*La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, perteneciente al Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta, convoca a la inscripción de postulantes para el concurso de 10 horas cátedra semanales de docente de coro infantil y juvenil – régimen anual carácter S/E Artículo N° 30 del Decreto N° 1178/96.*

### **BASES**

Las presentes bases tienen por objetivo establecer las condiciones y requerimientos para la presentación y selección de postulantes con el fin de cubrir la cantidad de 10 (diez) horas cátedra para docente de coro infantil y juvenil en el proyecto socioeducativo Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, perteneciente al Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

### **EL PROYECTO**

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil es un proyecto sociocultural y educativo comunitario del Instituto de Música y Danza, perteneciente al Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta. Cuenta con un equipo docente de nivel internacional integrado principalmente por los músicos de la Orquesta Sinfónica de Salta, y un alumnado que supera los 350 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta brinda contención, inclusión, herramientas para el desarrollo social y para realización de proyectos de vida en torno a la música, a través de una formación musical orquestal de excelencia. Diariamente se dictan clases de canto coral, iniciación y lenguaje musical, instrumento, ensamble, música de cámara, ensayo orquestal y coral. Además se ofrecen clases magistrales, talleres, charlas, y becas para capacitación y adquisición de instrumento. Todas las actividades son gratuitas. La institución cuenta además con un banco de instrumentos los cuales se dan en préstamo a los alumnos para que puedan tomar las clases, estudiar en sus casas y participar de los conciertos.

La población destinataria del proyecto es, en gran proporción, niños, niñas y jóvenes en situación de marginalidad o vulnerabilidad. En este contexto, el proyecto favorece no

solo la inclusión sino también la vinculación e integración de alumnos en distintas condiciones socioculturales, el respeto y la valoración de la diversidad cultural.

Realizando un trayecto formativo integral y de calidad, los niños, niñas y jóvenes que participan de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de la provincia de Salta se forman como instrumentistas orquestales capaces de emprender un proyecto de vida en torno a la música, desempeñarse en conjuntos, ensambles y orquestas profesionales, formar bandas y grupos musicales, dictar clases en programas orquestales, entre otras salidas. Al mismo tiempo cultivan la sensibilidad estética, forman habilidades blandas y valores imprescindibles para insertarse, desenvolverse y desarrollarse socialmente, tales como la responsabilidad, el compromiso, la escucha, el respeto, el compañerismo, el trabajo colectivo y colaborativo, la búsqueda permanente de la auto-superación, la excelencia personal y musical.

Las distintas formaciones orquestales, corales y ensambles del proyecto brindan frecuentemente conciertos abiertos y gratuitos en distintas localidades de la provincia, brindando acceso a la comunidad a los bienes culturales y a producciones artísticas de calidad.

De este modo, el programa forma músicos y construye ciudadanía plena y responsable, beneficiando no sólo a quienes transitan esta experiencia educativa, sino a su entorno y a toda la comunidad.

Actualmente, La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta es coordinada por Juan Ignacio Muñoz, e incluye dos cuerpos orquestales: la Orquesta Sinfónica Juvenil, dirigida por el Mtro. Martín D'Elía, y la Orquesta Sinfónica Infantil, dirigida por la Mtra. Carolina Pineda Andrade.

#### POSTULANTES

Se seleccionará 1 (una) persona para que se desempeñe como docente de coro infantil y juvenil con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas cátedra, cuyo perfil y antecedentes resulten óptimos para las funciones que debe cumplir un docente en el marco del proyecto de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, capaz de contribuir, a través de sus competencias técnicas, musicales y pedagógicas, a la realización de los objetivos del mismo.

Los postulantes podrán ser licenciados o profesores de música con orientación en canto o dirección coral, cantantes profesionales o profesores de música con experiencia en dirección coral y con formación coral, musical y docente acreditable. Deberán ser

mayores de 18 años (al momento de la audición), con residencia estable en la provincia de Salta, y contar como mínimo con nivel secundario completo.

Los postulantes deberán contar con disponibilidad horaria los días martes y viernes en el horario de 18 a 21 hs durante el ciclo lectivo 2017. Asimismo, no deberán encontrarse en situación de incompatibilidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial n° 14/91 sobre el régimen de acumulación de cargos, empleos y horas de cátedra.

#### DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR Y FUNCIONES DEL DOCENTE

El espacio de Coro es el ensamble destinado a todos los niños y jóvenes que eligieron canto como instrumento y a aquellos que –aún habiendo elegido otro instrumento y / o siendo miembros de alguna de las orquestas de la OSIJS- quieren integrar un ensamble vocal.

Se realizan ensayos grupales dedicadas al abordaje de un repertorio coral que permiten poner en práctica en el ensamble, todas las destrezas y competencias adquiridas en las clases de Técnica Vocal, así como en las clases de Lenguaje Musical.

Los ensambles vocales acompañan gradualmente las trayectorias de los niños y jóvenes que los integran. Por consiguiente, existe un Coro de nivel inicial al que se integran los principiantes y un Coro de nivel avanzado para los que ya tienen un dominio de la voz y de la lectura musical más avanzados.

La metodología de trabajo propuesta para los ensayos alterna estrategias didácticas individuales, por pequeños grupos o generales. La selección del repertorio, así como de los ejercicios técnicos se hace contemplando el nivel de aprendizaje de los estudiantes y se articula con la Coordinación del Programa.

El objetivo de este espacio es que los estudiantes integren cada ensamble utilizando una técnica vocal adecuada y vivenciando la escucha atenta, la alternancia entre partes solistas y grupos vocales, así como el canto en armonía. Esto debe lograrse cultivando al mismo tiempo valores como la autoestima, la tolerancia, la valoración del trabajo en equipo y la disciplina por medio de un clima ameno, que inste a la participación activa y al disfrute de los estudiantes. Asimismo, se pretende en este espacio resguardar y garantizar la salud vocal de todos los niños y jóvenes.

Las funciones del docente de coro son:

- ✓ Formar y dirigir un coro de nivel inicial y un coro de nivel avanzado
- ✓ Establecer las condiciones técnicas que deben cumplir los alumnos para integrar cada uno de los ensambles propuestos

- ✓ Planificar el repertorio con antelación y proponerlo a la Coordinación
- ✓ Seleccionar o solicitar arreglos musicales acordes a las características de su grupo
- ✓ Cultivar y reforzar valores en los niños y jóvenes, brindando una enseñanza inclusiva, atenta a la diversidad y la singularidades de los alumnos
- ✓ Planificar y coordinar con el equipo docente tareas a realizar a corto, mediano y largo plazo
- ✓ Realizar muestras y conciertos que contribuyan a la realización de los objetivos pedagógicos y constituyan, al mismo tiempo, propuestas artísticas de calidad para el disfrute de la comunidad
- ✓ Dar respuesta a solicitudes de otras instituciones culturales y/o sociales a través de presentaciones del coro
- ✓ Promover un clima agradable de trabajo, basado en el respeto, entre todos los miembros de la comunidad educativa institucional
- ✓ Participar activamente de capacitaciones y encuentros organizados por la OSIJS u otros organismos destinados a fortalecer la formación profesional del docente
- ✓ Evaluar e informar a la coordinación el avance de la planificación, la asistencia y desempeño de cada alumno

### INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán presentar:

**1. Ficha de inscripción** completa (se adjunta al final de las bases)

**2. Currículum Vitae** actualizado, firmado en todas sus hojas, el cual deberá

detallar:

- Datos personales
- Formación Profesional en el campo artístico – musical
- Formación en la docencia
- Experiencia artística musical
- Experiencia profesional docente
- Experiencia profesional en trabajo social, comunitario, socioeducativo, dirigidos a niños y/o jóvenes

**3. Títulos y certificados** (copias certificadas, u originales y fotocopias)

**4. Certificado de residencia actualizado**

**5. Certificado de antecedentes penales**

**6. Fotocopia del DNI**

La publicación del presente concurso tendrá lugar desde el día 25 de septiembre al día 02 de octubre de 2017.

La recepción de la documentación de los postulante se realizará durante los días 03 y 04 de Octubre de 2017 en el horario de 10 a 18 hs en la oficina Administrativa de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, ubicada en calle Ejército del Norte N° 90, todos los días hábiles de 8.30 a 20 hs.

Las entrevistas, audiciones, clases abiertas y actuación del jurado tendrá lugar del 05 al 10 de octubre de 2017.

**Toda la documentación deberá ser presentado en un carpetín que en su portada incluya la leyenda: "CONCURSO PARA DOCENTE DE CORO – SEPT. 2017"**

Por consultas pueden escribir un correo electrónico a la dirección [info.orquestajuvenilsalta@gmail.com](mailto:info.orquestajuvenilsalta@gmail.com), dirigirse a la sede de la orquesta (Ejército del Norte N° 90) o llamar telefónicamente al teléfono 0387 4220922 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

La ficha de inscripción puede retirarse en la sede de la orquesta o solicitarse por email.

### EVALUACIÓN

Los aspirantes inscriptos tendrán que cursar las siguientes etapas de evaluación para su selección:

**ETAPA 1:** Verificación de los antecedentes, experiencia acreditada en el CV, cumplimiento de los requisitos administrativos y formales solicitados en esta convocatoria.

**ETAPA 2:** Entrevista personal con un comité de evaluación integrado el equipo de coordinación de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta.

**ETAPA 3:** Los postulantes que hayan superado las dos primeras etapas de evaluación serán convocados para la realización dos clases públicas con alumnos de la institución, frente a un jurado integrado por integrantes del Instituto de Música y Danza de Salta.

La práctica frente a alumnos consistirá en una clase grupal con niños de nivel inicial y otro ensayo grupal con jóvenes de nivel intermedio/avanzado, cada clase deberá tener vocalización y abordaje de una obra. La duración de cada clase será 15 minutos de duración.

Serán requisitos y criterios de selección:

- Cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos y pasos de la presente convocatoria
- Presentación correcta y completa de la documentación solicitada
- Formación docente - pedagógica, con énfasis en la educación artística – musical coral
  - Formación musical
  - Experiencia de trabajo en proyectos con niños/as, adolescentes y/o jóvenes
  - Experiencia en proyectos educativos socioculturales, comunitarios
  - Experiencia en la docencia
  - Experiencia musical
  - Experiencia de trabajo en equipo, con otros docentes
  - Sólido desempeño conceptual, argumentativo y comunicacional durante la entrevista acorde a la misión y objetivos del proyecto
  - Desempeño integral de calidad en la práctica con alumnos (metodología, contenidos, clima y dinámica del ensayo, trato y relación con los alumnos, actitud, técnica, etc.)

### SELECCIÓN

El jurado confeccionará un listado de orden de mérito con los postulantes que considere que reúnen todas las condiciones para cubrir el cargo. El postulante seleccionado deberá superar un examen psicofísico para asumir.

En el caso de que un postulante seleccionado en el primer puesto para el cargo decidiera no aceptar el mismo, este será ofrecido al postulante que haya quedado en el lugar inmediatamente siguiente, de acuerdo al orden de mérito establecido por el puntaje obtenido en la evaluación. El orden de mérito resultante del presente concurso tendrá una validez de 90 (noventa) días.

Podrá quedar vacante el cargo en caso de que: no hubiera postulantes; el jurado considerase que ningún concursante cumple satisfactoriamente con los requisitos para su selección; el postulante seleccionado y/o los siguientes en el orden de mérito rechazaran la designación. En estos casos se llamará nuevamente a concurso en el marco de una nueva convocatoria.

Los resultados serán comunicados a cada participante una vez finalizada la actuación del jurado.